

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MAZZA, MARIA ESTER c/POSSI, MARCELO y Otros al C.P.L (Expte. 488/2014), se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 19 de Agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado y agréguese a autos 2ª partida de defunción acompañada. Cítese por edictos a los herederos del causante, que se publicarán conforme al Art. 45 del C.P.L (Art. 597 del C.P.C. y C), a efectos que comparezcan y tomen la debida intervención en el proceso, en el término de diez (10) días, bajo apercibimientos de ley. Asimismo, hágase saber al Dr. Silvio Cigliutti que deberá continuar en sus gestiones, conforme lo dispuesto en el Art.47 del C.P.C. y C. (Art. 146 del CPL). Sin perjuicio de ello, ofíciase al Registro de procesos universales a los efectos de que informe si se ha iniciado la sucesión de la demandada, Sra. Nélide Dominga Alconchel y, en su caso, en que Juzgado radica. Notifíquese. Fdo.: Dra. Agostini - Secretaria — Dra. Acosta - Juez. Santa Fe, de Junio de 2015. María Emilce Agostini, Secretaria.

S/C 272490 Sep. 25 Sep. 29

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del TRIBUNAL COLEGIADO N° 3 - SECRETARÍA PRIMERA, en los autos caratulados: BRANDA, ANTONIO RAMÓN c/SCHUCHARA, ROXANA ANALÍA s/Tenencia, (Expte. N° 226 - Año 2015), se le hace saber a la Sra. Roxana Analía Schuchara - D.N.I. N° 27.219.887, que en los autos de referencia se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 04 de Agosto de 2015.- Por evacuada la vista ordenada en los términos expresados. Atento las constancias de autos y lo dictaminado por Defensoría General (v. fs. 27) dispónese mantener el status quo de los menores Abigail Joana y Danilo Zamiel Branda con su progenitor Antonio Ramón Branda, quien detentará -en forma provisoria- la tenencia de los nombrados. Notifíquese a la Defensoría General en su despacho y a las partes por cédula. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana María Romero (Jueza) - Dr. Adolfo J.M. Drewanz (Secretario). Santa Fe, 31 de Agosto de 2015. Atento desconocer el paradero de la demandada con fines notificatorios publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana María Romero (Jueza) - Dr. Adolfo J.M. Drewanz (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art. 67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287). El presente es tramitado por la Defensoría General Civil N° 3, razón por la cual reviste el carácter de gestión sin cargo (art. 138, Inc. 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe - Ley N° 10.160). Santa Fe, Setiembre de 2015. Dra. Gon, Prosecretaria.

S/C 272609 Set. 25 Set. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ACEVEDO, ELISABET GLADIS s/Quiebra (Expte. N° 786 - Año 2012) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y se han regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la causa en la suma de \$ 6.533,69 a favor del CPN Víctor Hugo Fabrizio y en la suma de \$ 2.800,16 a favor del Dr. Norberto F. J. Berlanga Gunthardt. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (Art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 21 de Septiembre de 2015. Dr. Silvestrini, Secretaria Subr.

S/C 272712 Set. 25 Set. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: ROJAS, ARMANDO LUIS s/Quiebra (Expte. Nro. 21-00949584-0, Año 2011), se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 18 de Septiembre de 2015. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar concluida la quiebra de Armando Luis Rojas, DNI. 11.011.189, disponiendo el cese de las medidas cautelares anotadas, oficiándose a sus efectos. Publicar la presente sentencia en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Dar por concluida la intervención de la Síndico en autos. Comunicar la presente resolución al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Regístrese, hágase saber y agréguese copia al legajo correspondiente. Fdo.: Dr. Jorge A. Gómez (Secretario); Dr. Luciano F. Pagliano (Juez).

S/C 272710 Set. 25 Set. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados GODOY CRISTIAN ALFREDO s/Quiebra, (Expte. N° 582- Año 2012) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado un proyecto de distribución complementario de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (Art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 18 de Septiembre de 2015. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 272709 Set. 25 Set. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ACEVEDO, ALICIA LILIAN s/Quiebra (CUIJ 21-00868704-5-2) (Expte. N° 11 - Año 2013) se ha ordenado la publicación del presente a efectos de poner en conocimiento de los interesados que en los autos de referencia la Sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la L.C.Q. y se han regulado honorarios a los funcionarios y profesionales intervinientes en la causa en la suma de \$ 22.001,09 a favor del CPN Carlos Alberto Annichini y en la suma de \$ 9.429,76 a favor del Dr. Norberto F. J. Berlanga. Deberán publicarse edictos por el plazo de dos días (Art. 218 L.C.Q.). Santa Fe, 18 de Septiembre da 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 272711 Set. 25 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de lo Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos DELLA BIANCA, GISELLA CAROLINA s/Solicitud de propia quiebra - Expte. 21-01962140-2 se han reprogramados las fechas del proceso estableciéndose las siguientes: el 02/10/2015 para el vencimiento de las peticiones de verificación de créditos; el 20/10/2015 para la presentación de los impugnaciones por parte de la sindicatura; el 18/11/2015 para la presentación de los informes individuales y el 05/02/2016, para la presentación del informe general. Dr. Roteta, Secretaria.

S/C 272641 Set. 25 Oct. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: BANCO INDUSTRIAL S.A. c/VEGA, SANTIAGO JUAN s/Demanda Ejecutiva, (Expte. 21-01956982-6) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 29 de Diciembre de 2014. Téngase presente, certifíquense las fotocopias del poder agregados en autos. Agréguese el sellado acompañado. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado. Déseles participación legal. Por iniciada demanda ejecutiva contra Vega Santiago Juan, a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Decrétese la inhibición general del demandado, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más un 30% que se estima provisoriamente para interese y costas. Oficiése, con la autorización requerida. Atento lo dispuesto por los arts. 1 y 7°, inc. "c" y "d" del reglamento de Mediación Judicial aprobado por acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/8/95, Acta N° 30, pto. 17; y teniendo a su vez en consideración el punto 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4 de Diciembre de 2002 (Acta N° 50) de la misma; hágase saber a las partes de la posibilidad de someter la presente cuestión a Mediación Judicial notificándoselas por cédula en su domicilio real, en la que se transcribirán las normas citadas precedentemente. Notifíquese. Dra. Patricia Mazzi (Secretaria), Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza)". Se transcriben las normas ordenadas: "Art. 1.- Carácter voluntario y gratuito. La mediación en el ámbito del Poder Judicial será de carácter voluntario y gratuito y aplicable a toda cuestión de carácter patrimonial o extrapatrimonial que sea susceptible de transacción siempre que no vulnere el orden público. Art. 7.- Procedimiento. El procedimiento estará sujeto a las siguientes reglas: c) Promoción. La mediación podrá ser solicitada por cualquiera de las partes interesadas en forma directa al mediador competente o en el supuesto de causas judiciales, indirectamente, por remisión del Juez interviniente. d) Suspensión de términos. Cuando la mediación sea solicitada durante la sustanciación de la causa en sede judicial, las partes, podrán convenir la suspensión de términos conforme lo autorizan los Códigos Procesales respectivos. En ningún caso se remitirá el expediente, permaneciendo éste en el Juzgado durante el proceso de la mediación". Y otro decreto: "Santa Fe, 26 de Agosto de 2015. Proveyendo escrito cargo 9378/2015: Atento constancias de autos y a los fines notificadorios del demandado, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispone el Art 67 del CPCC. Notifíquese. Dra. Patricia Mazzi (Secretaria), Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Santa Fe, 17 de Septiembre de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 52,50 272701 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 24 de la ciudad de San Carlos Centro, en los autos caratulados: FERREYRA, CAROLINA LORENA c/ORTEGA, FABIANA DEL VALLE y DURE, ADRIAN OSCAR s/Juicio Ejecutivo (Expte. N° 277/14), se hace saber a la Sra. Fabiana del Valle Ortega (D.N.I. N° 25.268.054) que con fecha 11.09.2015 se ha dictado resolución ordenando llevar adelante la ejecución, hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses a la tasa activa que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento de documentos comerciales en Pesos a 30 días, desde la fecha de la mora y hasta el efectivo pago, capitalizables, con más las costas del proceso, y se difiere la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese. Déjese copia en los autos y archívese el original. Fdo.: Marini (Juez) - Fertonani (Secretaria). San Carlos Centro, 16 de Septiembre de 2.015.

\$ 33 272687 Set. 25 Set. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos BELTRAME, JUAN CARLOS CRISTÓBAL s/Sucesorio, (CUIJ N° 21-01964364-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos Cristóbal Beltrame, L.E. N° 5.068.214, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Setiembre 2015. Fdo. Dr. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 272637 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos PIEVAROLI, Juan Carlos José s/Sucesorio, (CUIJ N° 21-01964366-9, Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Juan Carlos José Pievaroli, DNI N° 11.524.708, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2015. Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 272639 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Francisco Gómez, DNI. 6.332.590, fallecido el día 28 de Diciembre de 1978 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte.: GÓMEZ, FRANCISCO s/Declaratoria de herederos, 21-01964593-9. Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 18 de Septiembre de 2015. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 272658 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CRISTALDI, HECTOR JULIO, L.E. N° 6.235.066, fallecido el 02 de Junio de 2008 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Transparente del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 20 de Agosto de 2015. Dra. Guayán, Secretaria.

\$ 45 272618 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: CATAUDELLA, SANDRA ISABEL GUADALUPE s/Sucesorio (CUIJ: 21-01964718-5 - Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Sandra Isabel Guadalupe Cataudella, DNI. N° 17.007.497, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2015. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 272619 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Teresita de los Angeles Farioli, L.C. 5.980.009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: FARIOLI, TERESITA DE LOS ANGELES s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21 -01963490-3 año 2015) tramitan por ante el Juzgado de Ira. Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Setiembre de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 272632 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos: EPELHOLC, AIDA s/Sucesorio - C.U.I.J. Nro. 21-01961472-4, se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante Sra. Aida Epelholc, D.N.I. Nro. 3.555.054, argentina, nacida en C.A.B.A., Pcia. de Buenos Aires, el 04 de Mayo de 1.933, y fallecida en C.A.B.A., Pcia. de Buenos Aires, el 04 de Mayo de 2.015, con domicilio en Mariano Comas Nro. 2.418, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2015. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 272645 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Pedro Pablo GIACOSA de nacionalidad italiana, (Pasaporte N° A055604) y doña Teresa OLDANI, de nacionalidad argentina (D.N.I. N° F. 0.591.052) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: GIACOSA, PEDRO PABLO y Otros s/Sucesorio, (CUIJ N° 21-01963343-5). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 15 de Septiembre de 2015. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 272684 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don ZORZIN DEOLINDO LUIS (LC 3.164.437) para que hagan valer los mismo dentro del termino de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe (SF), de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 272694 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios de NELLY BEATRIZ MANGOLD L.C. N° 3.555.181, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2015. Esther Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 272708 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Pedro Hernán Luna, DNI N° 06.206.678, para que comparezcan en los autos: LUNA, PEDRO HERNAN s/Sucesorio; (Expte. CUIJ: 21-01963581-0/2015) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Agosto de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 272700 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se cita, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Raúl Nicolás Klensi, DNI: 05.261.324, para que comparezcan en los autos KLENSI, RAUL NICOLAS s/Sucesorio; (Expte. CUIJ: 21-01963580-2/2015) a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Agosto de 2015. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 272698 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don RANGO VENANCIO EDUARDO, L.E. Nº 6.202.518, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe (SF), 8 de Septiembre de 2015. Secretaria, Dra. María Alfonsina Pacor Alonso.

\$ 45 272691 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña BERTICHE AUCELIA AVELINA, LC 1.535.112, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe (SF), 8 de Septiembre de 2015. Secretaria, Dra. María Alfonsina Pacor Alonso.

\$ 45 272686 Set. 25 Oct. 9

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos: ASENSIO MELCHOR DIEGO s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-01956791-2, cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Asensio Melchor Diego, L.E. Nº 6.255.730, a que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Agosto de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 272702 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito Judicial Nº 1, en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de ésta ciudad, en los autos caratulados: GONZALEZ PALMIRA s/Sucesorio, Expte. CUIJ Nº 21-01964782-7, Año: 2.015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Palmira González de Galeano, L.C. Nº 0.596.249, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 25 de Agosto de 2.015. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dr. Eduardo Roberto Sodero (Juez). Santa Fe, de 2.015. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dr. Eduardo Roberto Sodero (Juez). Santa Fe, 17 de Septiembre de 2015. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria;

\$ 45 272650 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo del autorizante, en los autos caratulados MASURIK, NORMA DEL CARMEN s/Sucesorio, Expte. CUIT Nº 21-01963208-0, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores, y legatarios de la señora Norma del Carmen Masurik, DNI 11.453.667, para que comparezcan dentro del término de diez (10) días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Santa Fe, 15 de Septiembre de

2015... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibase en el hall de planta baja de Tribunales. Notifíquese. Firmado: Dr. Eduardo R. Soderó - Juez- Dra. Celina M. González Lowy, Prosecretaria. Santa Fe, 15 de Setiembre de 2014. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 272636 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados MASURIK, NORMA DEL CARMEN s/Sucesorio, Expte. CUIT Nº 21-01963208-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Norma del Carmen Masurik, DNI: 11.453.667, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe 15 de Septiembre de 2015. Firmado: Dr. Eduardo R. Soderó - Juez - Dra. Celina M. González Lowy - Prosecretaria. Santa Fe, 15 de Septiembre de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 272638 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación, Distrito Judicial Nº 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Edgardo Daniel Basualdo, DNI Nº 14.402.699, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta Nº 3. Corresponde a los autos caratulados: BASUALDO, EDGARDO DANIEL s/Sucesorio (Expte.: 21-01963129-7, año 2015). Santa Fe, 11 de Septiembre de 2015.

\$ 45 272705 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, Distrito Judicial Nº 1 ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Gladys Mercedes Gómez, L.C. Nº 3.698.807, y don Ramón Moyano, L.E. 4.571.859, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/96, acta Nº 3. Corresponde a los autos caratulados: GÓMEZ, GLADYS MERCEDES y MOYANO, RAMÓN s/Sucesorio (Expte.: 21-01963904-2, Año 2015). Santa Fe, 10 de Septiembre de 2015. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 272707 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de doña Exequiela Rita Cáceres, L.C. Nº 1.535.722, autos caratulados: RUBÍN, HÉCTOR s/sucesorio reconstrucción y su acumulado. AUTOS: CACERES, EXEQUIELA RITA s/Sucesorio, CUIJ Nº: 21-01957179-0 AÑO 2014, (Expediente Nº 219 Año 1.991 CUIJ Nº 21-00730011-2) tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican edictos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben conforme lo disponen la Ley Nº 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2015. Fdo.: Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria.

\$ 45 272592 Set. 25 Oct. 9

En los autos caratulados PRON, MARIA ALBA s/Sucesorio, Expte. Nº 21-01958625-9, Año 2015, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Undécima Nominación de Santa Fe, el señor Juez a cargo ha dispuesto que se cite, llame y emplacé a los acreedores, herederos, legatarios de la señora MARÍA ALBA PRON, D.N.I. 10.714.975, para que hagan valer sus derechos. Santa Fe, 15 de Setiembre de 2015. Dra. Leonowiec, Prosecretaria.

\$ 45 272598 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora OBDULIO ALVAREZ, D.N.I. 6.211.138, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe 08 de Julio de 2015 Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdate la intervención legal correspondiente en mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Obdulio Alvarez, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiase a la Caja de Asistencia Social y a la API. Cumpliméntese la ley 8744 (Comunicaciones al Registro de Procesos Sucesorios). Requierase del Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe- informe respecto de la existencia de documentos que refieran al causante. Conforme lo dispuesto por el art. 25 del C.P.C.C.. se autoriza al abogado interviniente a firmar los oficios de pedidos de informes que se libran al Registro de Procesos Sucesorios. API. Caja ley 5110 y Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos. Notifíquese la presente providencia en sus despachos (Art. 68 C.P.C.C.) al Sr. Fiscal y Defensor que por turno correspondan (a sus efectos contrólese en el caratulado). Se hace saber que los edictos se expedirán una vez diligenciado el oficio al Registro de Procesos Sucesorios y notificados los funcionarios del Ministerio Público. Previo a todo trámite, acompañe acta de matrimonio del causante, actualizada. Notifíquese. Dra. Marín Jueza. Dr. Maurutto, secretario. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2015. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 272595 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elsie María Carpensano, L.C. Nº 1.445.535 en autos: CARPENSANO, ELSIE MARÍA s/Sucesorio, (Expte. CUIJ 21-01963031-2 - Año 2015), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 15 de Setiembre de 2015. Dra. Leonowicz, Prosecretaria.

\$ 45 272614 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Daniel Fernando Alonso, secretaría a cargo del Dr. Pablo Cristian Silvestrini, se hace saber que en los autos caratulados: C.U.I.J. Nº 21-00933892-3 - IORIO, EMILIO s/Declaratoria de Herederos, que se tramita por ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Emilio Iorio, DNI: 93.133.707, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a esos fines en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 - Santa Fe, Septiembre de 2015. Fdo.: Dr. Daniel Fernando Alonso - Juez, Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario Subrogante.

\$ 45 272585 Set. 25 Oct. 9

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo civil, comercial y Laboral de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados FUSSERO, BELKIS ANA s/Sucesorio, Expte. 720 Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de doña Belkis Ana Fussero, DNI Nº 0.910.544, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 02 de Septiembre de 2015. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 272624 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: CEJAS, CARLOS ALBERTO RAMON s/Sucesorio, Expte. N° 899 Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de don Carlos Alberto Ramón Cejas, DNI N° 14.403.517, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 2 de Septiembre de 2015. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 272625 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados AMBROGIO, ELENA GRACIELA s/Sucesorio, Expte. N° 900 Año 2015, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de doña Elena Graciela Ambrosio, D.N.I. N° 13.443.370, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en los BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 2 de Septiembre de 2015. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 272622 Set. 25 Oct. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MARCHESE, LEONILDO JESUS ANTONIO s/Sucesorio (Expte. N° 962 año 2015) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Leonildo Jesús Antonio Márchese, Doc. Ident. N° 6.279.874, fallecido en fecha 15 de febrero del año 2003; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 11 de Septiembre de 2015. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 272579 Set. 25 Oct. 9

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. No 96 Año 2003 - GIACOSSA, CARLOS SIMÓN s/Concurso Preventivo, se ha dictado la siguiente resolución: Resolución N° 138, Folio 84 - Tomo 39 - Rafaela, 09 de Marzo de 2.015. Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar por concluido el Acuerdo Preventivo, conforme los considerandos que anteceden; 2) Regular los honorarios profesionales de la Sindicatura, conforme los considerandos que anteceden. Córrase las vistas pertinentes. Formúlense los aportes de ley (Art. 289 última parte Ley N° 24.522); 3) Ordenar la publicación de la presente resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de un día. Archívese el original, expídase copia y hágase saber.- Fdo: Dra. Ana Laura Mendoza - Jueza - Dra. Carolina Castellano - Secretaria. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 12 de Agosto de 2015. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 45 272655 Set. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación Distrito 5 de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados Exp. 1218 - Año 2005 BANCHIO DIEGO LUIS y BANCHIO HUGO CARLOS c/AYAZZI AGUSTINA PINCIROLLI de, Jorge Armando, Estela Isabel, Ana María, Dominga Luciana, Jacinto, Anselmo, Carlos Antonio, Francisco José, Enrique D. y/o Enrique Pedro, Alberto Arsenio y/o Alberto A. y/o Alberto Arcenio, Elva Nilda, Ricardo Antonio, Graciela Clara, Fray de Ayazzi, Josefa Estela s/Usucapión, se ha declarado rebeldes a los herederos de Alberto Arcenio y/o Alberto A. y/o Alberto Arsenio Ayazzi, por falta de presentación en juicio. Se publica a sus efectos dos veces en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del

Juzgado. Rafaela, 4 de Mayo de 2010. Dr. Elido Ercole, Secretaria.

\$ 33 272660 Set. 25 Set. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don BAROLO ORLANDO OBELLO, L.E. Nro. 6.296.099, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados BAROLO ORLANDO OBELLO s/Sucesorio (Exp. 795/2015). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 11 de Setiembre de 2015. Fdo.: Dr. Elido Ercole, Juez; Dra. Julia Fascendini, Secretaria. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 272648 Set. 25 Oct. 9

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez Carlos Manuel Agustini, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial - Segunda Nominación de Reconquista, Santa Fe, en los autos caratulados REBOLEO, ELVA BEATRIZ y Otros c/MAURENZI, OSVALDO ABEL y Otros s/Ordinario Daños y Perjuicios. Expte. N° 615/2009, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 02 de marzo de 2015. Cítese y emplácese a los herederos de Luis Ernesto Vera para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. Publíquense edictos por el término de ley (Art. 597 CPC). Notifíquese. Fdo. Dra. Celina R. Alloa Cásale, Secretaria - Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Reconquista, 9 de Setiembre de 2015. Dra. Alloa Casale, Secretaria Subr.

S/C 272525 Sep. 25 Sep. 29

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Reconquista, en autos MULASANO, DOLI NORA s/Sucesorio, (Expte. 377/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Dolí Nora Mulasano, LC: 6.465.143, lo que se publica a sus efectos legales. Reconquista, 14 de Setiembre de 2015. Dra. Mosconi, Secretario.

\$ 45 272659 Set. 25 Oct. 9

Por estar así dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4 - Primera Nominación- de Reconquista (SF), se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores de don Eduardo Carrizo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: CARRIZO, EDUARDO s/Sucesorio; Expte. 236/2015. Publicar cinco veces en diez días. Reconquista, 8 de Setiembre de 2015. Dr. Mosconi, Secretario.

\$ 45 272633 Set. 25 Oct. 9
